



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

DECRETO

D. JOSÉ TORREGROS MOTA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

El Ayuntamiento de Chirivel pretende promover la prestación de un servicio de hostelería que contribuya a satisfacer las necesidades de los vecinos de Chirivel en el verano. Para ello se ha reformado el Quiosco de la Plaza Julio Alfredo Egea.

Siendo necesaria la concesión de uso privativo de dicho espacio municipal para su funcionamiento durante los meses de verano.

VENGO A DISPONER:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones que regulará la subasta del Quiosco del Paseo.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios el pliego de condiciones

Así, lo decreto, mando y firmo en Chirivel a fecha de firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. José Torregrosa Mota

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	jEsPMz+ag8o4zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	23/06/2026 09:29:46	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jEsPMz+ag8o4zu/VL9rU5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			